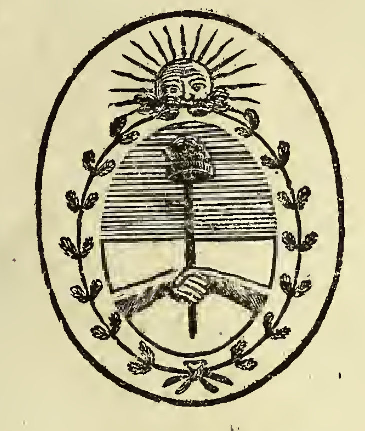
GACETA
EXTRAORDINARIA
DE



BUENOS AYRES.

DEL DOMINGO 21 DE MAYO DE 1820.

GOBIERNO.

Oficio del Sr. Gobernador á la H. J. de Representantes.

Acercândose la festividad del 25 del corriente, y no exîstiendo disposicion alguna en órden al ceremonial que debe guardarse en ella, es consiguiente uno de dos resultados, ô que ocurran en el momento embarazos y dificultades intempestivas, ô que la práctica influya en una pompa que no guarde conformidad con la variacion exîstente en nuestro règimen político ;— Con el justo fin de precaber en tiempo cualquiera de estos inconvenientes, habia pensado disponer que la asistencia á la Iglesia en clase de ceremonia se reduxese al Gobierno y Excmo. Cabildo, aquel en un asiento correspondiente al lado de esta Corporacion ; debiendo invitarse â las demas Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares â que concurran â hora señalada en la sala Capitular en clase de particulares y acompañen la Municipalidad â la Fortaleza ântes y despues de la funcion hasta dejarla en su sala, sin mas formalidad que la de una mera comitiva. Esta reforma me ha parecido conveniente á nuestro actual estado; mas como puede servir de regla general para lo sucesivo, y toda resolucion que toque esta esfera es privativa de V. H. tengo el honor de elevarla á su conocimiento para que se sirva aprobarla, ô resolver lo que fuere de su superior agrado.—Dios guarde â V.H. muchos años.—Buenos Aires 19 de Mayo de 1820.—*Ildefonzo Ramos Mexia.*—M. H. J. de Representantes de esta Provincia.—Es Copia—*Perez.*

CONTESTACION.

Meditando mas de una vez con el mejor pulso y delicadeza el asunto que comprehende la comunicacion de V. S. sobre ceremonial conveniente â las inmediatas fiestas, como primeras de nuestra regeneracion política, y fijândose precisamente sobre el punto que rebajado el rango de Capital â Provicia, pudiera hacerse un ejemplar, cuya extincion y olvido fuese necesario adoptar en lo venidero; tiene acordado y dispuesto esta H. J. que no hallândose, por ahora, en circunstancias de concurrir en cuerpo á la funcion solemnìsima del 25, la presida V. S. â la cabeza de la corporacion Municipal con todos los demas empleados, â quienes se invitarâ á la indispensable asistencia en clase de particulares, y que su concurrencia ántes y despues de la funcion sea â la Fortaleza como acompañamiento decoroso á la persona de V. S. sin mas formalidad que la de una mera comitiva, en consonancia por lo demas con lo que V. S. propone en su nota de ayer. Dios guarde â V. S. muchos años. Buenos Aires. Sala de sesiones y Mayo 20 de 1820.—*Mannel Obligado* —Vice presidente.—*Mariano Andrade.*—Secretario.—Sr. Gobernador interino de la Provincia.—Es copia.—*Perez.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

